



CIRCULAR 4143.020.22.2.1020.007468

PARA: Directivos Docentes y Docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali.

ASUNTO: Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecidas en el Decreto 1655 de 2015 – Diseño matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y aplicación de Batería de Riesgo Psicosocial personal Docente y Directivos Docentes.

Cordial saludo,

En atención al Decreto 1655 del 20 de agosto de 2015 “Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar el artículo 21 de la Ley 1562 de 2012 sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo para los educadores afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG y se dictan otras disposiciones”.

Al respecto nos permitimos comunicar que, durante el mes de mayo, el FOMAG suscribió el contrato No 12076-006-2021 con el operador Belisario Velásquez y Asociados S.A.S, para la realización de las siguientes actividades de Seguridad y salud en el Trabajo, así:

1. Diseñar e implementar la matriz de peligros, valorar los riesgos y determinar los controles para las sedes educativas oficiales adscritas a las entidades territoriales certificadas en educación.
2. Aplicación y análisis de la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial para docentes activos y directivos docentes activos de las mismas.

Conforme a lo anterior, se solicita a los Rectores, atender el llamado de los Profesionales de Belisario Velásquez y Asociados S.A.S., en cuanto a definir fecha y hora de las visitas a las sedes educativas, con el fin, de realizar el levantamiento de la



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

información para la elaboración de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y definición de controles de las Instituciones Educativas.

Así mismo, a los Directivos Docentes y Docentes, invitarlos a disponer un espacio de tiempo de aproximadamente 30 a 40 minutos y participar activamente en la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, ya que a través de esta herramienta se logrará tener un diagnóstico preciso de los factores de riesgo psicosocial en la Institución Educativa.

Como resultado de lo anterior, se realizará la intervención de los factores de riesgo identificados y así fomentar salud mental, estilos de vida saludable y mejorar el clima laboral. Lo cual redundará en la prevención de la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Acceda a la evaluación a través de siguiente Link y diligencie su número de cédula para iniciar el diligenciamiento <https://fomag.belisario.com.co/Operativo/OuterBateriaContract>

Esta plataforma estará habilitada hasta el próximo 15 de diciembre de 2021, por lo cual se requiere que los Docentes y Directivos Docentes apliquen el cuestionario antes de finalizar el calendario académico; ya que si mínimo el 85% del personal no aplica el instrumento no se podrá generar el informe de intervención para la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Esperamos contar con la disposición, compromiso y apoyo con las actividades tendientes a mejorar las salud y bienestar de todos.

Atentamente,



JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA
Secretario de Despacho

Proyectó: Alba Susana Rodríguez Leudo – Profesional Universitario
Revisó: Betsy Lissana Franco Delgado – Profesional Universitario

Luis Eduardo Torres Torres – Contratista